**SESION ORDINARIA NUMERO 12 DOCE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EN FECHA 07 SIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 12:24 DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS. - - - - - - - - - - - - - -**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, del día miércoles 07 siete de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala Museográfica José Clemente Orozco, ubicada en la planta baja del edificio del Palacio Municipal en Ciudad Guzmán, Jalisco, los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para celebrar la Sesión Ordinaria número 12 doce. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - *C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Siendo las 12 doce horas con 24 veinticuatro minutos del día 07 siete de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro vamos a dar inicio con la sesión ordinaria número 12 doce del Consejo Municipal de Giros Restringidos, para lo cual me voy a permitir tomar lista de asistencia para en su caso declarar el quorum legal, y tenemos la asistencia de la Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, en su calidad de Representante del Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, *Presente*; Licenciado José Antonio Álvarez Hernández, *Presente*; la de la voz Licenciada Claudia Margarita Robles Gómez, en el carácter de Secretario Ejecutivo de este Consejo, *Presente;* la Licenciada Azucena del Sagrario Campos Chávez, en ausencia de la Maestra Karla Cisneros Torres, Directora Jurídica, *Presente*; la Regidora Marisol Mendoza Pinto, en sustitución en este momento para esta sesión, de la Síndica Municipal Magali Casillas Contreras, *Presente*; el Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, *Ausente*; Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, *Ausente*; Regidor Ernesto Sánchez Sánchez, *Presente*; Regidora Diana Laura Ortega Palafox, *Presente*; Ciudadana Noemí Gutiérrez Guzmán, Vocal Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco, *Presente*; en representación de la Licenciada Tania Iris Urrea Munguía, la Ciudadana María Fernanda Hernández Ramírez, *Presente*; Jaime Hinojosa Álvarez, Vocal Representante del Centro Especializado en Atención de Adicciones MIDRASH, *Ausente*; Señor Juan Antonio Terán Sandoval, en representación de Óscar Silva Abrica, Vocal Representante del Centro de Tratamiento para Adicciones, *Presente*; Señor Marcial Serratos Venegas, *Ausente*; Maestra Erika Yaneth Camacho Murillo, *Presente,* Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana; Ciudadano Mario Estrada, Vocal Representante de la Mesa Directiva Colonia El Nogal, *Ausente*; Maestro Víctor Genaro Ríos Rodríguez, *Presente*, Vocal Representante del Centro Universitario del Sur; Maestro Rolando Orozco Sánchez, *Ausente*; Maestro Marco Antonio Sosa López, *Presente,* Vocal Representante del Tecnológico Nacional México Campus Ciudad Guzmán; bien, Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda le informo la asistencia de 10 diez integrantes de este Consejo, por lo cual certificó la existencia de quorum legal; ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda***: Muchas gracias, buenas tardes a todos los asistentes, agradezco su apoyo para llevar a cabo este Consejo y les manda un cordial saludo el Presidente Alejandro Barragán, sabemos todos que por motivo de estar fuera del país no pudo asistir y quedo en su representación para temas administrativos, entonces doy por inicio a las 12:21 doce horas con veintiuno minutos del día miércoles 07 siete de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, a la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Giros Restringidos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - *C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Bien, en este momento y continuando entonces voy a poner a su consideración de los Consejeros que tienen derecho a voz y voto el Orden del Día que es el siguiente: como punto número 3 tres tenemos presentación, revisión, análisis y toma de acuerdo de los siguientes expedientes: Solicitud presentada por la Ciudadana María Irma Ruíz Ayala, para licencia municipal de funcionamiento con giro Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, denominado “Abarrotes Irma”, en el domicilio de Prolongación Miguel Contreras Medellín número 479 cuatrocientos setenta y nueve, colonia Constituyentes de esta Ciudad; Solicitud presentada por la Ciudadana Felicitas Cortes Quiroga, para licencia municipal de funcionamiento con giro Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, denominado “Apple Market”, en el domicilio de calle Cristóbal Colón número 500 quinientos, en la colonia Centro de esta Ciudad; Solicitud presentada por la Ciudadana María Guadalupe Chávez Juárez, para licencia municipal de funcionamiento con giro Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, denominado “Abarrotes Chio”, en el domicilio de calle Leona Vicario Fernández de San Salvador número 239 doscientos treinta y nueve, colonia Centro de esta Ciudad; Solicitud presentada por la Ciudadana Erika Fidela Ricardo Méndez, para licencia municipal de funcionamiento con giro de Bar, denominado “Micheladas Bar La Taverna”, en el domicilio de Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez número 2122 dos mil ciento veintidós letra A, Fraccionamiento Arbolada de la Estación de esta Ciudad; Solicitud presentada por la Ciudadana Carmen Irene Castillo Aguilar, para licencia municipal de funcionamiento con giro Club Deportivo, denominado “Leona Fut & Padel”, en el domicilio de calle Leona Vicario Fernández de San Salvador número 27 veintisiete, colonia Centro de esta Ciudad; número 4 cuatro Asuntos Varios y número 5 cinco Clausura de la Sesión, antes de entrar a la votación para que quede constancia en actas, siendo las 12 doce horas con 30 treinta minutos se hace presente en esta Sesión Ordinaria del Consejo de Giros Restringidos la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, para todos los efectos legales a que hay lugar, bien, queda a su consideración el orden del día, pero previo a ponerlo a votación pregunto si hay algún asunto vario que agendar, bien, si no hay ningún asunto varios entonces queda a su consideración el orden del día, para quienes estén a favor de aprobarlo lo manifiesten levantando su mano, bien, *se aprueba por mayoría absoluta con 11 once votos a favor.* - - - - - - - - - -

**TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y TOMA DE ACUERDO DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES. - *C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Iniciamos con la solicitud presentada por la Ciudadana ***María Irma Ruíz Ayala***, para la licencia municipal de funcionamiento con giro de ***Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado***, denominada ***“Abarrotes Irma”****,* en el domicilio de ***Prolongación General Miguel Contreras Medellín número 479*** cuatrocientos setenta y nueve, colonia Constituyentes de esta Ciudad, para lo cual la explicación correspondiente le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias Secretario, gracias a todos por su asistencia, vamos a iniciar con la opinión positiva de nuestros compañeros de la Unidad Jurídica donde les presentamos aquí este documento y si nos vamos a la parte final, el apartado de conclusiones, podemos ver ahí que el análisis para licencia municipal con giro de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, en el domicilio en la Calle Prolongación General Manuel Contreras Medellín número 479 cuatrocientos setenta y nueve colonia Constituyentes, promovido por la Ciudadana María Irma Ruíz Ayala, hacen constar a que *sí cumple* con todos los requisitos de ley, a continuación les presentamos el expediente completo y de igual manera les comentamos como en cada sesión tenemos los expedientes en original por si alguien gusta revisar, cerciorarse, lo tenemos aquí el original con nosotros, en la presentación les mostramos primero la Solicitud que fue recibida con fecha 24 veinticuatro de mayo, hacemos constar los documentos que se recibieron, les mostramos la Credencial de Elector de la solicitante, el Dictamen de Uso de Suelo y en el apartado donde se constar que es factible para desarrollar el giro de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, de igual manera les mostramos una Constancia de No Adeudo por parte de Catastro, Apremios y en este momento también les mostramos de SAPAZA, no tiene ningún tipo de adeudos la propiedad, el Acta de Nacimiento de la solicitante, la Constancia en Situación Fiscal donde se encuentra data la actividad comercial que pretende desempeñar, el Dictamen de Protección Civil donde dice que es factible, no maneja aforo toda vez que se trata de una Tienda de Abarrotes, el Estudio de Impacto Vial también emitido por la Dirección de Tránsito y Movilidad donde hace constar que se considera factible este dictamen, las Escrituras en copia simple de la propiedad, en ese caso esta propiedad son copropietarios la solicitante y su cónyuge, en ese caso también está la Credencial para Votar del cónyuge donde hace constar que está de acuerdo en que se le lleve a cabo lo que se solicita, el giro, el visto bueno, está también la Constancia de No Antecedentes Penales, un oficio donde hace constar que no se encuentra impedido para realizar ningún tipo de actos de comercio y la verificación que se hace en el inmueble donde en la parte final que nos muestra aquí la proyección se hace constar que derivado dicha verificación en el domicilio sí se llevará a cabo la actividad solicitada por el contribuyente, algunas observaciones que se hacen respecto del inmueble de la persona que atendió y también un croquis del interior y exterior del domicilio, está un oficio firmado por el titular de Inspección y Vigilancia donde hace constar que no cuenta con ningún tipo de reportes, actas de infracción o actas de cortesía a la fecha de elaboración del documento, no tiene ninguna queja de ningún tipo, son algunas de las fotografías del negocio y está también un oficio que nos envía nuestro compañero de Participación Ciudadana donde derivado del análisis en el entorno de la tienda de abarrotes o del inmueble señalado se hace constar que hay 11 once anuencias a favor, 1 una que está en contra y 5 cinco que no se encontraron el domicilio y a continuación les mostramos parte del trabajo de nuestros compañeros de Participación Ciudadana, ahí van a ver los domicilios que entrevistaron, las personas que los atendieron, en este caso volvemos, es parte del expediente, se escanea el oficio de nuestros compañeros de Jurídico, que les mostramos al principio pues para que tengan certeza de que si cumple con los requisitos legales, y ahora les mostramos nuevamente las fotografías pues del inmueble, ya las vimos en el expediente pero lo pusimos en un video corto, en cuanto a dicho expediente es cuanto Secretario; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Secretario Técnico, queda a su consideración este expediente entonces, promovido por la Ciudadana María Irma Ruíz Ayala, para el permiso de Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, denominado “Abarrotes Irma”, para alguna manifestación o comentario respecto del mismo, adelante Licenciada Azucena del Sagrario Campos Chávez; ***C. Licenciada Azucena del Sagrario Campos Chávez:*** Nada más hacer la connotación que todos los giros que se están autorizando para Tienda de Abarrotes por recomendación de la Dirección de Movilidad hay que pagar previo a la expedición de la licencia municipal el exclusivo para que tomen en cuenta previo a otorgar la licencia que se si cumpla con este requisito que está proponiendo la Dirección de Movilidad; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Licenciada, adelante Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias Secretario, sí con mucho gusto, una vez que es el emita o se autorice en el Ayuntamiento con gusto hacemos la observación y no entregamos la licencia en tanto no cumpla con esa sugerencia, muchas gracias; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias, alguna otra manifestación respecto de esta solicitud, adelante Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana Erika Camacho; ***C. Vocal Erika Yaneth Camacho Murillo***: me surgía la duda si tenemos algún Centro Educativo alrededor de la zona; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Adelante Secretario Técnico, gracias Maestra Yaneth; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Gracias Secretario, no, no cuenta con ningún Centro Educativo maestra, de igual manera, en este caso es una tienda de abarrotes y no le aplicaría esa restricción porque en el artículo 20 veinte de la Ley para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas, manifiesta que los establecimientos de bebidas alcohólicas a que se refiere el artículo 15 quince, en este caso son centros de consumo, con excepción de los que se ubiquen en área turística determinada por el Ayuntamiento no pueden ubicarse en un radio menor de 200 doscientos metros respecto de jardines de niños, planteles educativos, hospitales, hospicios, asilos, centros de asistencia social, funerarias, cementerios, cuarteles, templos de culto religioso y de trabajo donde laboren más de 50 cincuenta personas, si revisamos el artículo 15 quince hacen esa limitación a bares o cantinas, cabarets, centros nocturnos, centros botaneros o cervecerías, discotecas, pulquerías y video bares, entonces, en este caso no, porque es un punto de venta y es en envase cerrado, es cuanto Secretario; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Secretario Técnico, alguna otra manifestación o comentario respecto de esta solicitud, bien, si no hay ninguno entonces queda a su consideración para que quienes estén a favor de aprobar en este caso la propuesta que es en sentido afirmativo verdad, lo manifiesten levantando su mano, bien ***se aprueba por mayoría absoluta con 11 once votos a favor***; pasamos al siguiente expediente que es, solicitud presentada por la Ciudadana ***Felicitas Cortés Quiroga***, para licencia municipal de funcionamiento con giro ***Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado***, denominado ***“Apple Market”***, en el domicilio de calle ***Cristóbal Colón número 500*** quinientos, colonia Centro de esta Ciudad, adelante Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:***  Muchas gracias Secretario, de igual manera, les comentamos los 5 cinco expedientes que se van a ver en el orden del día, todos cuentan con una opinión positiva por parte de nuestros compañeros de la Unidad Jurídica y referente a esta tienda de abarrotes “Apple Market”, iniciamos de igual manera con el oficio, si nos vamos al apartado de conclusiones derivado del análisis que hicieron nuestros compañeros, nos hacen constar que derivado pues del análisis de la solicitud de licencia municipal con giro de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, con domicilio en Avenida Cristóbal Colón 500 quinientos, colonia Centro de esta municipalidad, con el nombre de “Apple Market”, *sí cumple* con los requisitos establecidos en Ley, de igual manera les mostramos el expediente completo, iniciamos con la Solicitud de la Señora Felicitas, la fecha de recepción, los documentos que le recibimos, su Credencial para Votar, el documento donde hacemos para que el giro que pretende desarrollar sí es factible, el Uso de Suelo es factible para Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, el Certificado de No Adeudo por parte de Apremios y Catastro, de igual manera de SAPAZA no tiene ningún tipo de adeudo, el Acta de Nacimiento de la solicitante, su Constancia Situación Fiscal donde tiene dada de alta la actividad que pretende desempeñar, el oficio de Protección Civil donde hace constar que derivado, que es procedente el Dictamen, y de igual manera no cuenta con un aforo toda vez que es un punto de venta, el Dictamen de Impacto Vial por parte de otros compañeros de la de la Dirección de Movilidad y Seguridad Vial donde hace constar que se considera factible dicho dictamen, copias simples de las escrituras del inmueble, su Contrato de Arrendamiento, certificado la Constancia de No Antecedentes Penales, un oficio donde hace costar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra para impedida para realizar ningún acto de comercio, la verificación que se realizó en el inmueble donde también se hace la acotación que en el domicilio visitado sí se llevará a cabo la actividad manifestada en su solicitud, de igual manera las personas que intervienen y croquis del interior y el exterior del domicilio, algunas fotografías que se hicieron en la verificación, un oficio por parte de la Jefatura de Inspección y vigilancia donde nos hace constar que no cuenta con ningún tipo de reporte, acta de infracción, acta de cortesía a la fecha del informe, de igual manera les mostramos un oficio donde nos envía nuestro compañero de Participación Ciudadana el resultado del trabajo que se hizo alrededor de la tienda en mención, donde hace costar que hay 10 diez anuencias a favor y 5 cinco donde no se encontraron persona alguna y pues les mostramos parte del trabajo de nuestros compañeros, domicilios, personas que atendieron, identificaciones en caso de que así lo hicieron, y les mostramos de nueva cuenta un pequeño video con algunas fotografías que ya las vimos en el expediente pero que se las mostramos de manera más clara y con mucho gusto volvemos a tomar en cuenta la opinión de nuestra compañera Susy, la Licenciada Susy, en cuanto al exclusivo, en cuanto a dicho expediente es cuanto Secretario; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Secretario Técnico, queda a su consideración esta solicitud presentada por Felicitas Cortés Quiroga, respecto de la licencia municipal de funcionamiento con giro Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, para alguna manifestación o comenta al respecto, si no hay ninguno, entonces queda a su consideración para quienes estén a favor de aprobar en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano, bien, ***se aprueba por mayoría absoluta con 11 once votos a favor;***  pasamos al siguiente expediente, que es Solicitud presentada por la Ciudadana ***María Guadalupe Chávez Juárez***, para licencia municipal de funcionamiento con giro ***Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado***, denominado ***“Abarrotes Chio”***, en el domicilio calle Leona Vi9cario Fernández de San Salvador número 239 doscientos treinta y nueve, colonia Centro de esta Ciudad, adelante Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias Secretario, respecto a la solicitud en mención de “Abarrotes Chío” de igual manera les mostramos primero el oficio donde hace costar la Unidad Jurídica de este Ayuntamiento que derivado del análisis de los documentos que se presentaron para dicha solicitud, si nos vamos al apartado de conclusiones, de igual manera hace constar que derivado de la solicitud de licencia municipal con giro de Abarrotes con venta de cerveza en el envase cerrado, en el domicilio de la Avenida Leona Vicario Fernández de San Salvador 239 doscientos treinta y nueve, colonia Centro de esta municipalidad, que llevará por nombre “Abarrotes Chío”, *sí cumple* con los requisitos establecidos en la Ley, de igual manera les mostramos el expediente completo, está la solicitud de la señora María Guadalupe Chávez, el acuse de recibido del 4 cuatro de julio, los documentos que se le recibieron en ese momento, Credencial para Votar, el Dictamen de Uso de Suelo donde hace constar que es factible para Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, la Constancia de No Adeudo por parte de SAPAZA donde hace constar que cubrió hasta diciembre del 2024 dos mil veinticuatro y el Certificado de No Adeudo por parte de catastro y Apremios, el Acta de Nacimiento de la solicitante, la Constancia de Situación Fiscal del SAT donde de igual manera hace constar que tiene dada de alta la actividad que pretende desempeñar, el Dictamen de Protección Civil donde hace constar que es procedente y de igual manera no maneja aforo toda vez que es un punto de venta, el Dictamen por parte de Tránsito y Vialidad donde se considera factible dicho dictamen, copias simples de la escritura, un oficio donde hace constar que no está impedida para realizar actos de comercio y su Constancia de No Antecedentes Penales, y pueden ver es un formato nuevo, cambiaron las modalidades y puede que noten hay una diferencia entre los formatos anteriores, el nuevo, de igual manera les presentamos la verificación que se hizo en el domicilio donde hace constar a qué derivado de dicha verificación se hace constar que sí se llevará a cabo el giro solicitado por la solicitante, algunas anotaciones, la persona que intervinieron en la verificación y un croquis del interior y exterior del domicilio, es un oficio por parte del titular de la Unidad de Inspección y Vigilancia donde nos hace constar que no cuenta con infracciones, cortesías o reportes, no hay queja tampoco ninguna referente a dicho domicilio, un oficio que manda Participación Ciudadana donde en resumidas cuentas nos hace constar que hay 11 once anuncias a favor y 4 cuatro anuencias que no respondieron, y les mostramos parte del trabajo de nuestros compañeros de Participación Ciudadana, algunas fotografías que se encuentras en el expedientes, y les vamos a mostrar nuevamente un video con mayor claridad, es cuanto a dicho expediente es cuanto Secretario; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Bien, gracias Secretario Técnico, queda su consideración esta solicitud presentada por María Guadalupe Chávez Juárez, para licencia municipal de funcionamiento con giros de Tienda de Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, denominado “Abarrotes Chío”, para alguna manifestación o comentario respecto de la misma, bien si no hay ninguna entonces queda ahora su consideración para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiesta levantando su mano, ***aprobada por mayoría absoluta con 11 once votos a favor***; pasamos a la siguiente solicitud que es solicitud presentada por la ciudadana ***Erika Fidela Ricardo Méndez,*** para licencia municipal de funcionamiento con giro de ***Bar*** denominado ***“Micheladas Bar La Taverna”***, en el domicilio de ***Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez número 2122 dos mil ciento veintidós letra A***, fraccionamiento Arbolada de la Estación de esta Ciudad, adelante Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias Secretario, de igual manera iniciamos con el oficio de nuestros compañeros de la Unidad Jurídica de este Ayuntamiento dónde si vamos a la parte de conclusiones, derivado de su análisis hacen una observación, hace acostar que *sí cumple*, pero nos hacen una observación en el Dictamen de Impacto Vial que lo vamos a ver en el siguiente hipervínculo, ponen una condicionante para que la cumpla, entonces es la observación que nos hacen nuestros compañeros de Jurídico, de igual manera en su momento no se integró la Constancia de No Antecedentes Penales y esas son las observaciones que vienen, ahí donde dice observación en mayúsculas si se fijan en el renglón de abajo también hace referencia a la Constancia de no Antecedentes Penales, ya la solventó la solicitante, la vamos a ver cuándo revisemos el expediente completo y de igual manera una vez que se apruebe va a tener que contar con el visto bueno de los de Tránsito y Vialidad, donde haga constar que no tiene ningún inconveniente, o que se solventó la observación que en su momento hicieron, ese del punto 13 trece se los vamos a proyectar donde hace constar que el procedente, dice que es procedente condicionado referente a las observaciones que hicieron anteriormente, por lo tanto si es procedente y está condicionado a que las solvente, y ahorita les vamos a mostrar el expediente completo, y en el expediente completo les mostramos primero la Solicitud que fue recibida, está el acuse de recibido, de igual manera los documentos que se le recibieron en su momento, la Credencial para Votar, el oficio del Uso de Suelo donde hace constar que es procedente o es factible para el biro Bar, de igual manera les mandamos este oficio a sus correos para que vean, ya que es el primer filtro que tenemos en cuenta, ahí está en el primer párrafo, dice que es factible para el giro de Bar, está el Certificado de No Adeudo por parte de Catastro, de Apremios, es un oficio que le giramos toda vez que está cerca del Comité de Feria, para que hiciera constar que si tenían algún impedimento, por lo cual no hay ningún impedimento al encontrarse en aquella zona, parte de las Escrituras, el Certificado de No Adeudo por parte de SAPAZA, el Acta de Nacimiento, su Constancia de Situación Fiscal ante el SAT donde tiene dada de alta la actividad que pretende desempeñar, el Dictamen de Protección Civil donde dice que es procedente y el aforo sí marcaron 15 quince personas toda vez que es un centro de consumo, el oficio de Impacto Vial y ahí vamos a ver una de las observaciones o condicionantes, si leen a partir del tercer párrafo dice: cabe mencionar que debe tener en cuenta los riesgos que se corren el estar mal ubicado, obstruyendo la zona peatonal o el límite de esquina y se hacen acreedores a una sanción por la Ley de Movilidad y Seguridad Vial y Transporte del estado Jalisco, así como el riesgo de los peatones el no tener un espacio seguro para transitar en la banqueta, de igual manera, en el siguiente párrafo dice que la Dirección de Tránsito y Movilidad a través de este medio dictamina procedente condicionando a que realice la recomendación señalada en el párrafo anterior, el cual una vez realizado por el empresario correspondiente deberá ser verificada mediante esta Dirección, en tanto no se realice lo anteriormente señalado el trámite de autorización de giro restringido deberá suspenderse hasta el cumplimiento de las recomendaciones y se notificará mediante acta al solicitante, una vez cubierto el pago de exclusividad y o licencia terminada las recomendaciones correspondientes, la Dirección de Tránsito y Movilidad autoriza el presente dictamen, en este caso hicieron la observación para que contara con un uso exclusivo de estacionamiento, que es una opinión muy similar a la que nos hizo la Licenciada Azucena con las tiendas de abarrotes, entonces le condicionan a eso, en su momento lo solventara, ya se hizo la solicitud a Tránsito y Vialidad, y una vez que el Tránsito y Vialidad diga que ya cumplió con la condición o la recomendación que le hicieron en este oficio, pues será procedente ya sin condicionarlo, en ese momento se lo hicieron condicionado, esa es una de las observaciones que las va a tener que solventar antes de que se le emita su licencia, les mostramos el Contrato de Arrendamiento, escrituras simples de la propiedad, un oficio donde hace costar que la solicitante no se encuentra impedida para realizar actos de comercio, su inscripción ante COFEPRIS, están siendo también responsables toda vez que van a manejar alimentos, tienen que acatar las medidas de COFEPRIS, también cuidando la salud de todos, Tarjetas de Salud Municipal, también están siendo muy responsables y la verificación que se hizo en el inmueble donde de igual manera se hace constar que sí se llevará a cabo la actividad manifestada en la solicitud, las personas que intervinieron y un croquis del interior y exterior del domicilio, un oficio por parte del titular de Inspección y Vigilancia donde hace costar que no cuenta con reportes, actas de infracción de ningún tipo, no tiene quejas de nada, de igual manera es el oficio que nos manda nuestros compañeros de Participación Ciudadana donde hacen constar que hay 15 quince anuencias a favor, 1 una no en contra, y 2 dos que no se encontraron en su domicilio, y les mostramos arte del trabajo de nuestros compañeros de Participación Ciudadana, esas son algunas de las fotografías que se encuentran en el expediente pero ahorita se las vamos a mostrar también en el pequeño video, es el oficio del Comité de Feria donde hacemos para que no hay ningún inconveniente, se les tomó en cuenta también toda vez que está para aquella zona, entonces no hay inconveniente también de ellas y ahí está la Constancia de No Antecedentes Penales que fue una de las observaciones que nos hicieron Jurídico, entonces ahí quedó solventada esa parte, ahorita les mostramos parte de las fotografías en el video y de igual manera le comento que en su momento, bueno va a tomar la voz nuestro compañero de la Dirección de Movilidad y Tránsito, y lo que están haciendo también ellos responsablemente para solventar ese tipo de situaciones en ese oficio le solicitaron un uso exclusivo de estacionamiento, pero también lo están solventando en algunos otros lugares donde pudiera suscitarse alguna queja con algún espacio que acredite en el contrato de arrendamiento, algún espacio, algún lote, algún, bueno ya les comentaré ahorita mi compañero todo esto con la intención de que no se estacionen carros o sobresaturar esa parte del frente del Bar, en cuanto a dicho expediente es cuanto Secretario; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Secretario Técnico, queda su consideración esta solicitud presentada por Erika Fidela Ricardo Méndez, para licencia municipal de funcionamiento con giro de Bar denominado “Micheladas Bar La Taverna”, para alguna manifestación o comentario respecto de la misma, adelante Director de Tránsito Municipal; ***C. Licenciado Jorge Jiménez Pérez***: Muchas gracias, buenas tardes a todos, efectivamente como aquí atinadamente el Licenciado Antonio hace la manifestación, el lugar cuenta con tres cajones para vehículos y la capacidad si no mal recuerdo son para 15 quince personas, entonces suficiente, solventa la deficiencia de los cajones, toda vez que dentro de las recomendaciones se hizo que no dejaran los vehículos sobre el carril de circulación, entonces queda solventada por parte del Departamento de Tránsito esta deficiencia; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Director de Tránsito, adelante Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Muchas gracias, creo que es importante ahorita reconocer a los emprendedores que buscan descentralizar y que no piensen que todo porque por eso lo saturamos, por eso tenemos de repente, no nomás situaciones viales, otro tipo de situaciones y creo que es muy importante también comentábamos que, qué bueno que buscan este emprender fuera de lo que es este el centro histórico y deseando pues que, que les vaya bien, yo sé que si a veces llega a haber una situación de mal uso de un lugar, a veces es más por los usuarios que por los dueños de los negocios, pero ahí es el reto de la sociedad y de la Administración que esté en turno, pues que se pueda llegar a hacer un buen uso de lugares; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, adelante Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias, y pues bueno como ya vieron a nuestro compañero de Tránsito y Movilidad, pues hace constar el aforo es muy pequeño, es para 15 quince personas, tiene 3 tres cajones de estacionamiento, entonces si bien en su momento le hicieron una observación, pues están comentándonos pues que sí cuenta con un espacio y de igual manera solamente tendríamos a la espera de algún oficio Licenciado, donde nos haga a contar esa parte, para atender también las sugerencias que nos hace la Unidad Jurídica y pues sería todo referente a este expediente Secretario; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Secretario Técnico, alguna otra manifestación o comentario respecto de esta solicitud; adelante Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez; ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias, muy buenas tardes a todos, bueno me gustaría que se quedara muy claro cómo se va a solventar esta observación que hace la Dirección de Movilidad, nos dicen que tienen 3 tres cajones de estacionamiento la 15 quince personas, pero a su lado recomendación o la sugerencia de no obstruir la vía pública y el área peatonal para no poner en riesgo a los peatones y los vehículos que transitan por esa zona, cómo exactamente se va a cubrir ese requisito, se va a pagar un exclusivo, es la sugerencia que nos dicen, en dónde, cómo se va a llevar a cabo, si es que se va a rentar alguna área de estacionamiento, creo que implicaría ahí también pues el acuerdo con el particular o el propietario vecino que esté ahí en esa zona y saber si ya se tuvo esa plática, finalmente creo que la idea es que cuando se presenten los expedientes en el Consejo ya tengamos solventados esos requisitos para que no nos enfrasquemos o nos atoremos en estos debates y que sencillamente sepamos que cumple con el requisito y podamos dar la anuencia para que vaya a favor, de otra manera pues tenemos que votarlo y esperar que se cumpla con ese requisito, solamente que se aclare cómo se va a llevar a cabo, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, adelante Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias, gracias por su intervención Regidora, sí, en este caso yo les ponía de ejemplo que Tránsito y Movilidad ha sido muy respetuoso y muy responsable en ese sentido y que en otras situaciones ellos sugieren o el uso exclusivo estacionamiento o la renta de algún espacio, pero lo hacía como referencia a otras situaciones, no específicamente en esta, le comentaba que en esta hizo por oficio solicitaba un uso exclusivo, sin embargo nos dice que toda vez que cuenta con 3 tres cajones de estacionamiento y el aforo es para 15 quince personas, no va a ser necesario el exclusivo, mucho menos la renta de otro espacio, eso es un comentario de mi parte, para que vean la responsabilidad y la atención que están haciendo en otros negocios, pero en este caso nos comentaba el Licenciado Jorge Jiménez que se da por solventado toda vez que tiene 3 tres cajones de estacionamiento y el aforo es menor, entonces yo lo único que le pedía es que si nos apoyaba con el oficio para que quedara constancia de que de su parte queda solventado esa situación que en su momento se hizo, entonces no hay tema, solamente las recomendaciones que hacen y ellos van a estar monitoreando constantemente si incurre en alguna sanción o alguna falta o dejan de atender las recomendaciones que se hicieron en su momento, pues bueno ya serán acreedores a alguna sanción, en este caso la solicitante intentó tener varios o hacer este negocio, al final como tiene mucho tiempo y para no estarle entorpeciendo toda vez que el tiempo que se lleva a cabo el proceso de una licencia, consiguió ese negocio y como ya tenía tiempo intentándolo, es el único caso que se hizo la excepción y que se autorizó de manera condicionada, pero en lo general si se fijan todos tienen que solventar antes de tener una opinión positiva, esa excepción queda solventada solamente estaremos en espera del oficio y con eso se cumpliría lo solicitado por Jurídico, no sé si guste hacer alguna observación Licenciado, y por mi parte, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Secretario Técnico, adelante Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez; ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias Secretaria, solamente hacer en todo caso la solicitud de que pueda se anexado al oficio correspondiente con el Dictamen al momento de subir al Pleno, para que se quedé ya estando en actas y en el expediente, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, adelante Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias Secretario, sí, de hecho tengo conocimiento que la titular ya le solicitó a los compañeros de Tránsito y Movilidad, en el transcurso tal vez de esta semana lo solventan y una vez que pasen los expedientes ya van a ir con el visto bueno ya de Tránsito, cuente con eso, es cuanto Secretario; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Secretario Técnico, alguna otra manifestación o comentario respecto de esta solicitud, bien, si no hay ninguna, entonces queda a su consideración para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano, quién en contra, quién en abstención, bien, se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor, de los cuales 10 diez se expresaron de manera directa en ésta sesión y una abstención de la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, que se suman a los otros 10 diez votos dados a favor, por lo tanto ***se aprueba con 11 once votos a favor por mayoría absoluta***, pasamos a la siguiente solicitud, que es solicitud presentada; ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Secretaria, antes de pasar al siguiente punto, me gustaría aclarar mi voto no fue a favor, fue la abstención, si bien lo suman a la mayoría, usted contó 10 diez votos a favor, no fueron 10 diez votos a favor, solamente que quedé aclarado y aprovechar también, que cuando nos han compartido las actas para poder firmarlas, se asienta el número de votos a favor, en contra de la sesión, pero no se señala quienes votaron a favor, quien en contra, quine en abstención, me gustaría también que quedara asentado como tal en las actas, como se emitió el voto y obviamente la motivación del mismo, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, si fueron 10 diez votos a favor, son 11 once personas los que votan pues, entonces por eso se suma a la mayoría pues ya se venía haciendo anteriormente y lo reglamento igual para el que manejamos de las sesiones de ayuntamiento, los que se individualizan son los que son en contra o los que son en abstención, los que son a favor no se dice quienes votan a favor, pero por eso siempre digo quien en contra, se dice el nombre de la personal que en contra o en abstención también, pero está bien para las actas, para tomarlo en consideración, gracias, entonces pasamos a la siguiente solicitud presentada por ***Carmen Irene Castillo Aguilar*** para la licencia municipal de funcionamiento con giro ***Club Deportivo*** denominado ***“Leona Fut & Padel”***, en el domicilio de calle ***Leona Vicario Fernández de San Salvador número 27 veintisiete***, en la Colonia Centro de esta Ciudad adelante Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias a continuación les mostramos el oficio de igual manera que una vez analizado por nuestros compañeros de la Unidad Jurídica de este Ayuntamiento, s nos vamos al apartado de conclusiones se hace constar que del análisis en el expediente presentado para obtener la licencia municipal con giro de Club Deportivo en el domicilio de la calle Leona Vicario Fernández de San Salvador número 27 veintisiete, colonia Centro de esta municipalidad, que llevará por nombre “Leona Fut & Padel”, promovido por la Ciudadana Carmen Irene Castillo Aguilar, sí cumple con los requisitos establecidos en Ley, a continuación les mostramos el expediente completo, es la Solicitud, el Acuse de Recibido, los documentos que se le recibieron en su momento, la Credencial para Votar, y el Uso de Suelo, el Dictamen de Uso de Suelo donde les mostramos nuevamente el apartado o el espacio donde hace constar que sí es factible para Club Deportivo, una Constancia de No Adeudos firmada por Catastro y Apremios, de igual manera por SAPAZA, el Acta de Nacimiento de la solicitante, la Constancia de Situación Fiscal ante el SAT donde hace constar que sí tiene dada de alta la actividad que pretende desempeñar, el Dictamen de Protección Civil donde dice que es procedente y marca un aforo para 90 noventa personas, el Dictamen de Impacto Vial donde de igual manera se considera factible dicho Dictamen, las escrituras públicas del inmueble, el Contrato de Arrendamiento, un Oficio donde hace constar que no está impedido para realizar actos de comercio, su Constancia de No Antecedentes Penales, la Verificación que se hizo en el inmueble, y de igual manera hace costar que derivado del análisis de dicha verificación sí se llevará a cabo el giro que pretende desempeñar en su solicitud, algunas observaciones, las personas que intervienen y un croquis del interior y exterior del domicilio, algunas fotografías que se encuentran en el expediente pero se las vamos a mostrar las fotografías en un pequeño video de igual manera, un Oficio por parte del titular de la Jefatura de Inspección y Vigilancia donde nos hace constar lo anterior, dice, de lo anterior solicitado hago de su conocimiento que se acercó hace unos días un vecino del lugar a presentar una queja por los balonazos que se dan a las paredes, así como las luces que dan hacía su domicilio y no le permite descansar, en lo que corresponde a cortesías, sí cuenta con una cortesía, nos hace referencia ahí el número, la fecha también y nos manifiesta que no cuenta con infracciones, entonces hay una queja y derivado de esa queja hay una cortesía, ahorita al final del expediente y de las fotografías les vamos a proyectar un oficio de vecinos y ahorita les damos nuestra opinión, está también a un Oficio de Participación Ciudadana, es el Oficio que nos manda nuestro compañeros de Participación Ciudadana donde en su momento derivado del análisis y entrevista que hicieron con vecinos se hace constar que cuentan con 12 doce anuencias a favor, 5 cinco anuencias no están a favor y 9 nueve no desean opinar, les mostramos parte de dicho trabajo, y les mostramos las fotografías en un pequeño video, si pueden ver tiene mucho espacio, tiene cajones para estacionamiento, la fachada, el interior, dentro de alimentos, algunas canchas, entonces como puede ver dicho giro se encuentra contemplado en la fracción cuarta del artículo 21 veintiuno para el Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en este caso volvemos a lo mismo, hay unos jóvenes que gustan emprender, gustan canalizar de manera positiva a la juventud haciendo deporte y a la vez el mismo Reglamento les permite pues tener su licencia para venta de bebidas alcohólicas, les mostramos en el escaneo en el cuarto hipervínculo una queja de vecinos, se los ponemos pues a su consideración para que lo tomen en cuenta, y es pues el mismo oficio, bueno el oficio que nos hacía referencia el Licenciado Edgar, donde dichos vecinos dicen que: Por medio del presente enviarle un saludo, anexo al presente oficio fotografías de las quejas del domicilio de Leona Vicario 27 veintisiete, mismas más que serán parte del oficio tal de fecha 17 de junio y ahí son muestra un vecino, muestra el vecino, acredita su queja; ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda***: Cuál es el horario; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** En ese caso no cuenta en el Reglamento, ahorita se los mostramos si gustan, les vamos a explicar ahí todo el contexto y todo el detalle, ahorita les explico un detallito en cuanto al horario, está esa fotografía que marca ese vecino donde pues hacer constar ahí que tiene una plantita en una pared y pues se queja que derivado de un balonazo pues ya le rumbaron ahí una tablita y por ende su planta, pasamos a la siguiente fotografía, ahí hace constar, una evidencia de una malla que no se encuentra bien sujeta y que en ocasiones algunos balones caen a su propiedad, es una malla, una fotografía de la malla que tomó el vecino, es una fotografía de la malla, según el vecino debe estar más alta, ahí está un balón que se brincó a su propiedad, es un vecino nada más el que manifiesta eso, de cualquier manera pues se los mostramos como para evitar quejas de ellos, ahí está una malla que se rompió con un balonazo también tomó una evidencia, es otra fotografía de la noche donde hace costar pues un faro de halógeno donde hace o evidencia lo que manifestó en su momento que no le deja dormir y entra luz a su cuarto, entonces, si de fijan es una queja pues del vecino, él nos manifiesta, estoy totalmente de acuerdo, en que fomenten el deporte, en que haya espacios de recreación y canalización positiva para jóvenes, él no está en contra de la solicitud, lo único que dice, solamente atiendas estas quejas porque pues yo también tengo derecho al descanso, entonces él no está en contra de que se le autorice la licencia solamente que se solvente lo que él manifiesta puede ser un problema para él y de igual manera, perdón, respondiendo a la duda de nuestra compañera Yuri, en el artículo 41 cuarenta y uno del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas establece los horarios que se deben autorizar para cada giro, en cuanto a dicho giro, si me permiten tantito, en el artículo 41 cuarenta y uno fracción II dos inciso d, viene el horario de clubes sociales, deportivos, recreativos o clubes primados, y manifiesta el Reglamento deben respetar los horarios establecidos en este capítulo para Restaurante, Bar y Discoteca, este mismo inciso se tomó de la Ley, está redactado así, por lo que deja una laguna, en los demás giros si maneja un horario de inicio y un horario de fin, en este caso no, lo deja abierto, los pone tres horarios, entonces en una de las observaciones que nos hicieron nuestros compañeros de Jurídico, que se verificara bien al momento de autorizarse, toda vez que en el Reglamento no especifica un horario de inicio y un horario de fin, lo maneja pues para tres giros distintos y si revisamos los tres giros distintos son horarios diferentes, entonces es una observación ósea sí cumple con todos los requisitos de Ley solamente nos hace esa observación, definir, por lo que en este Consejo de Giros Restringidos dejamos a su consideración las observaciones que pretendan hacer para solventar las quejas de dicho vecinos y de igual manera que se establezca un horario para que puedan operar verdad, toda vez que en el Reglamento no lo hay, no lo establece pues específicamente, lo vamos a contemplar para que quede establecido específicamente, es la primer licencia que tenemos con este giro en este Consejo, entonces pues dejamos a su consideración algún horario que plantean manejar o que crean prudente para que se fomente el deporte y pues bueno si gustan hacer alguna observación para cuando pase a Ayuntamiento condicionarle a que solvente por el faro de halógeno, por las mallas o lo que pretenda o lo que manifiesta el vecino; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Secretario Técnico, adelante Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda; ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda***: Muchas gracias yo tengo una duda, conozco por ejemplo otro centro deportivo que no tenga la solicitud de giro restringido, cuál es su horario; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, adelante Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias, miren, en cuanto a esa pregunta Regidora, no creo que hayan determinado conforme al Reglamento algún horario, en nuestros, en el universo pues de licencias que tenemos, hay licencias que tienen a las 11 once de la noche, otros a las 12 doce, otros a las 10 diez, entonces no se ha tomado como base, es a este momento o en esta administración que estamos poniendo más énfasis en Reglamentos, no sé en qué se hayan basado, pero no puede ser como una referencia para nosotros, toda vez que en el Reglamento no lo establece y también hay variación en cuanto a diferentes negocios de años anteriores, entonces sería un poquito complicado bajarnos en eso, más bien sería alguna recomendación prudente, no sé,11 once de la noche, nos decían los muchachos de las canchas que hay personas que salen de trabajar y también dice, sabes qué, si es a las 10 diez me acortas, porque ellos sales de trabajar siete, ocho, en lo que van a su casa, entonces, yo los entiendo de alguna manera, porque el fin es noble, fomentar el deporte, entonces, después de una jornada pesada lo utilizan, lo manejan ellos para el desastres, entonces, tal vez 11 once, pero digo, eso es algo que ya ustedes como representantes de la sociedad sugerirían y se plantearía, toda vez que no hay un antecedente real pues para basarnos y en el Reglamento, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Secretario Técnico, adelante Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda; ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda***: Muchas gracias, lo que iba a comentar ya lo comentaste Licenciado, es cuando visita uno las canchas deportivas que son públicas justamente, es una de la solicitud que nos hacen alumbra y seguridad, porque normalmente los usuarios de las canchas deportivas públicas las empiezan a utilizar a partir de las 8:30 ocho y media a 9 nueve de la noche, y también bueno de repente es una situación que hay con los vecinos, pero que es comprensible, ósea que justamente es cuando salen de trabajar es este el momento en que las en que las usan, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, adelante Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez; ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias Secretaria, únicamente hacer la observación, si bien la Ley contempla la posibilidad de que el club deportivo pueda manejar la venta de bebidas alcohólicas lo considero una cuestión contraproducente, supongo que no estamos aprobando el día de hoy la licencia para el club deportivo, esa no tiene que pasar por este Consejo de Giros Restringidos, si está pasando el día de hoy es por la solicitud que hacen para la venta de bebidas alcohólicas, finalmente yo estoy totalmente de acuerdo en el tema del deporte, creo que lo que intentamos siempre es promover y fomentar el deporte para sacar a los jóvenes justamente de los vicios, del alcohol, de las drogas y demás, el aprobar una licencia como esta para mí es contraproducente, con el objetivo social que buscamos como autoridades, gobierno hacía la sociedad, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, adelante Maestra Erika Camacho; ***C. Vocal Erika Yaneth Camacho Murillo*** : Gracias, creo que desde el punto de la ciudadanía, tenemos un vecino que se manifiesta ahí, pues su inconformidad, porque tiene afectaciones nada más, si estamos a favor pero nada más que si se puedan atender esos requerimientos que hace y se puedan solventar con una buena malla, no sé cuál es el nombre de este tipo de mallas oscuras, la malla sombra, sí que se pueda solventar, es una persona preocupada porque está en casa, así como uno se quiere ir a desestresar uno tomando una cerveza, pues también hay quienes están en casa y nos gusta estar ahí, entonces creo que es importante, gracias; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias

Maestra Erika Camacho, adelante Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias, sí mire, se toma en cuenta los puntos de vista tanto de la Regidora Tania pero digo es una costumbre, vamos a ver el béisbol venden cerveza, vamos a ver el fútbol profesional venden cerveza, en Guadalajara en todos los municipios de igual manera van hacen deporte y se toman una cerveza tal vez al final pero todo es de manera amena, es legal, está contemplado en la Ley, está contemplado en el Reglamento, entendemos su posición Regidora, simplemente las personas quieren hacer las cosas bien, les estamos sugiriendo que hagan las cosas bien, si quisiera solicitar una licencia para club deportivo, pues sería otro trámite, sin embargo ellos me dicen, dime qué debo de llevar, hicieron lo que les marca la Ley y están esforzándose por entrar en la legalidad, quieren hacer las cosas bien, y en esta administración también estamos fomentando hacer las cosas bien y apegadas a derechos, entonces lo único que hacen estos emprendedores es hacer lo que marca la Ley y los Reglamentos y pues lo contemplan, club sociales, deportivos, va a cualquier club, no quiero decir ningún nombre, pero cualquier club de la ciudad, aquí y en cualquier municipio están contempladas bebidas alcohólicas, están regulados, entonces pues si legal es, hay seguridad, están concentrados en un mismo lugar, no están pagando fuera, en la laguna o en otros puntos, entonces si lo vemos también desde otro punto de vista pues hay un mayor control, hay un mayor resguardo y sobre todo pues digo, está contemplado y es una costumbre, es legal, en cuanto a lo que nos comenta pues la Maestra Erika Camacho, pues de igual manera, creo que tiene cono sustentarlo no, si el problema es la malla, pues sugerirle antes de aprobarle solvente o acredite que se cambió la malla de mejor calidad, el faro de halógeno ya lo apunta para otro lado, y también los muchachos nos comentan, estamos en la mejor disposición de solventar lo que nos digan, porque queremos la legalidad y llevar la fiesta en paz, en armonía con todos, entonces, es lo único que les dejamos en su consideración, algunas observaciones que hagan, que solvente, que condicionen pues, es cuanto, no sé si guste hacer algún comentario usted en el caso de observaciones, de reglamentos, gracias; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Secretario Técnico, bueno con la voz, con mi uso de derecho de voz que tengo en este Consejo, nada más comentarles que también recientemente se tuvo una queja por una cuestión de que la barda de este lugar con la de otro vecino, que no es este mismo, es otros, ósea ya serían 2 dos, se estaba mojando, se estaba filtrando el agua, pero ya fueron a revisar el área de Reglamentos, se le sugirió a los propietarios del club que hicieran una canaleta y sí lo están solventando para que ya no se mojara la barda, entonces sí tienen la disposición y yo creo que como dice la Maestra Erika, aunque fuera nada más uno el vecino afectado, pues ese uno cuenta verdad, entonces hay que ver porque eso de la luz está medio, Eso sí afecta más y afecta a la persona directamente, no a la propiedad, por otra parte en lo que usted preguntaba Secretario Técnico, yo mi sugerencia, mi apelación, es que sí se considere en el momento que se otorgará la licencia, es que se les otorgue con la variante que nos muestra el artículo de restaurante, bar o discoteca, pues que se les dé el horario más corto, si es el de restaurante, el de restaurante, porque sí se les da el de discoteca hasta las 4 cuatro de la mañana, entonces yo considero que ese no, pero creo que el más bajo es el de restaurante, entonces lo pueda restringir con una fundamentación, una justificación, pero mi sugerencia es que fuera el más bajo posible digamos, bueno pues, si no está fundado en algún artículo, podría estar justificado conforme a derecho, así es, pero que si fuera algo más porque pues si no bueno, yo propondría que fuera a las 11 once de la noche por más tarde no, porque también pues todavía hay mucha gente que vive por esa calle, quizás en el transcurso de los años todas esas áreas van a ser ya áreas comerciales, pero de momento pues hay personas que quieren vender su casa, que no pueden irse en mi otro lugar y pues, está bien, todo eso que dicen de los emprendedores y me parece perfecto, pero desgraciadamente hay muchas zonas de la ciudad que todavía son habitacionales verdad, esa es mi opinión nada más, y comentarles ese tema de Reglamentos que ya no se incluyó aquí en el oficio porque fue posterior a la emisión de este oficio, yo estoy solicitando al Jefe de reglamentos que manifieste por escrito eso de la barda y los avances que se han tenido para que cuando llegue a Cabildo ya llegue con esa manifestación y ustedes la consideren para los que tienen derecho a voto en el Cabildo, gracias, adelante Maestra Noemí Gutiérrez; ***C. Vocal Noemí Gutiérrez Guzmán***: Muchas gracias, pues era solamente para justo lo que está comentando Licenciada el tema creo que importante, el tema del horario, definirlo desde este momento porque creo que ese podría ser el factor que pueda salir de control, pues yo creo que estamos claros todos, que mientras se solucionen esos pequeños, porque son pequeños detalles los que se están solicitando, también le van a dar tranquilidad al dueño del negocio, uno como dueño del negocio entre menos problemas tengamos fluye todo mejor, entonces si van empezando que empiecen de la mejor manera, igual para el área de Reglamentos también sé que es muy complicado que a veces les hablen, porque hay cosas más importantes que hacer en la ciudad que una más, entonces pues simplemente eso creo que lo del horario seria como lo que tendríamos que definir en este momento, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Maestra Noemí Gutiérrez, adelante Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias Secretario, sí, de igual manera digo la propuesta a mí se me hace sensata, que no afecte a una parte, a otra, si les parece bien a las 11 once de la noche creo que es un horario suficiente para que las personas que trabajan y quieren desestresar o canalizar positivamente ese estrés laboral, que tengan tiempo, entonces creo que a las 11 once es una muy buena hora y es una hora pues este media no, para que no afecte a uno u otro, si les parece bien que se proponga si tienen a bien que se proponga si emiten una opinión positiva en cuanto a las 11 once de la mañana y de igual manera para hacer constar, a las 11 once de la noche perdón, gracias Regidora, a las 11 once de la noche si lo ven a bien salvo mejor opinión y de igual manera para hacer constar que se solventaron yo sugeriría para que no quede al arbitrio de una persona, que mediante oficio tal vez, si le parece bien Maestra, del Jefe de Inspección y Vigilancia me diga quedaron solventadas las quejas tal, tal y tal, una vez que me mande ese oficio pues ya lo mandaríamos al Ayuntamiento, digo, para también de alguna manera dejas constancia o evidencia de que sí se atendieron las quejas y que se dan por solventadas, entonces, si lo ven bien, la propuesta la ve bien en cuando al horario 11 once de la noche, o sea que se someta a votación o que se plantee Maestra 11 once de la noche y que quedé solventado mediante, se me informe mediante oficio por parte de la Jefatura de Inversión y Vigilancia y posteriormente se mandará a las Comisiones Edilicias Permanentes de Espectáculos Públicos y al Ayuntamiento, quedó pues atento a sus comentarios, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Secretario Técnico, bien

entonces la propuesta del Secretario Técnico es que dentro del Dictamen que solamente dice favorable, que es el que se está poniendo a su consideración se agregara ya un horario por parte del Consejo de Giros Restringidos sugerido para el Ayuntamiento, primero yo sugiero que no se someta las 23 veintitrés horas, sino que primero se vote, sería una propuesta diferente a las 23 veintitrés horas, y esa propuesta se integra si ustedes están de acuerdo al Dictamen que se está poniendo en consideración así como el hecho de que previo a que se suba a la Comisión y al Cabildo se detenga el oficio por parte del área de Reglamento de Inspección y Vigilancia donde se diga que se solventaron las quejas relacionadas con la malla y con la pared que se está mojando, porque bueno los balonazos eso es relativo y es va a seguir pasando no, pero de la malla que se reforzara si ya se corrigió y lo de la canaleta, son esas dos, Ah perdón, y la luz, si se me pasa alguno otra cosa que hay que agregar al Dictamen que dijeron, les agradecería que me recuerden porque yo anoté esas dos cosas nada más, adelante Regidora Marisol Mendoza Pinto; ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** Buenas tardes, muchas gracias Licenciada Claudia, yo estoy observando que es muy complicado y son muchos los requisitos para que una persona tenga una licencia de venta de bebidas alcohólicas o cualquier tipo de este giro restringidos, en este caso como hay uno de deporte también es una manera para este que las personas tengan esparcimiento, platicando en lo corto aquí con el Secretario Técnico le decía, es una sugerencia, pensando en la persona que es el emprendedor, pudiera ser que el horario sea restringido de lunes a jueves hasta las 11 once de la mañana, 11 once de la noche, y viernes, sábado y domingo hasta las 12 doce, porque es festivo 11:59 once cincuenta y nueve, solamente viernes y sábado, domingo, lunes, martes, miércoles y jueves hasta las 11 once de la noche, como una sugerencia para que él tuviera pues mayor afluencia porque los viernes son cuando más hay espacio para poder ir a ese tipo de lugares, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias, alguna otra manifestación o análisis respecto de esta solicitud, adelante; ***C. Vocal Noemí Gutiérrez Guzmán***: Sí sería lo que creo, que sí fuera horario parejo no, 7 siete días van a trabajar los 7 siete días, justamente porque hablamos de que todavía es una calle habitacional y los fines de semana son los que la gente descansa, ósea que sí descansa o vive su casa más que nada entonces, y también eso lo hablo como comerciante, también confundimos a los clientes que unos días, unos días, unos horarios, también por el propio negocio seguramente se establece y la gente se adapta a un horario establecido, a mi muy humilde opinión; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Maestra Noemí Gutiérrez, adelante Licenciada Azucena del Sagrario Campos Chávez, pidió el uso de la voz; ***C. Licenciada Azucena del Sagrario Campos Chávez:*** No; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Perdón; ***C. Licenciada Azucena del Sagrario Campos Chávez:*** En el caso, como éste, especifica tres tipos de giros diferentes, en el caso de los bares o las cantinas establece que inicien a las 10 diez de la mañana y concluyan a las 10 diez de la noche del jueves a domingo, y de los viernes y sábados de las 12 doce del día a las 2 dos de la mañana, ósea pero el horario de apertura se nos está olvidando, que a lo mejor fuera de las 10 diez de la mañana a las 11 once de la noche; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Alguien más, adelante Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez; ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias, sobre el mismo punto que comenta la Licenciada Azucena y en base a lo que nos comentaba el Licenciado Antonio al inicio de la Sesión, nos dice que se basaba o teníamos como base el horario de los bares, discotecas y Video bares, son horarios distintos, las discotecas por ejemplo empiezan a las 8 ocho de la noche y terminan a las 24 veinticuatro horas de domingo a jueves, de lunes a jueves, y de viernes a sábado terminan a las 2 dos de la mañana, yo no sé cómo se, si se maneje la venta de bebidas en el caso del deporte en un horario matutino, pero si no es así, yo sugeriría que pudiéramos manejar un horario un poco más corto, podía ser de 6 seis a 11 once de la noche de lunes a domingo, como sugerencia, de lunes a domingo un horario de, que empezara por ejemplo a las 6 seis de la tarde, de 6 seis, mañana es necesario?, de lo contrario pues yo creo que sujetarnos al horario del bar, iniciando a las 10 diez de la mañana y de 10 diez a 11 once; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Alguna otra manifestación, bueno, tengo aquí que por ejemplo está sugiriendo de domingo a jueves de 10 diez de la mañana a 23 veintitrés horas, viernes y sábado de 10 diez de la mañana a 23:59 veintitrés cincuenta y nueve, que es lo que dice la maestra, o el horario parejo todos los días de 10 diez a 23 veintitrés horas, entonces no sé si ustedes lo tengan y lo consideren bien someter a, primero a consideración estos dos horarios para ver cuál es el que obtiene más votos y ese que se integre como parte del Dictamen, y la otra preguntarles si también están de acuerdo, si lo sometemos a consideración que se someta, que se va a pasar el Dictamen al Cabildo, a las Comisiones correspondientes, al Cabildo, hasta una vez que se tenga conocimiento certero a través del oficio correspondiente, de que ha solventado las quejas de la iluminación, la barda que se moja y la maya, adelante Secretario Técnico; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Muchas gracias Maestra, en cuanto mi opinión, toda vez que aquí es un Consejo y se emite una opinión, no se define nada, yo creo prudente que tal vez si se vote por un horario u otro y como le comentaba la propuesta para no alargar o trabar esta parte, al final de cuentas es una opinión, en sentido positivo o negativo, no es una autorización, se emite la opinión y si en Comisiones gustan trabajar y definir previo a la Sesión de Ayuntamiento, pues sería más práctico no, para no trabarlo desde aquí, tal vez aquí la propuesta sería primero elegir el horario que vote la mayoría como representantes de la sociedad y después someterlo a votación, y na vez que se defina, en el caso de que se autorice con ese horario y con un oficio que acredite pues que se solventaron la queja del vecino o de los vecinos, mi sugerencia sería así en este Consejo y en Comisiones se determinará ya lo conducente, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Nada más para quedar con claridad, entonces sería que se pida ese oficio, pero que de todos modos pase a Comisiones y que ya Comisiones lo revise; ***C. Secretario Técnico Licenciado José Antonio Álvarez Hernández:*** Sí, esa sería mi opinión, salvo su mejor opinión; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: No sé si hay alguna manifestación al respecto o lo somete7mos a consideración también; adelante Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez; ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias Secretaría, entiendo que la propuesta del Licenciado Antonio es, que se vote el día de hoy el horario, que se vote, que se apruebe el Dictamen, que se suba a Comisiones y que en el inter de Comisiones, a que suba al Pleno, se puedan solventar las quejas que acredita que nos hace saber, manifiesta el vecino que está inconforme, y que ya vaya con la opinión de este Consejo con respecto al horario; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Adelante Regidora Diana Laura Ortega Palafox; ***C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox***: Gracias, muy buenas tardes a todos y a todas, yo también quiero comentar y abundar un poquito como lo ha mencionado el Secretario Técnico, aquí es un Consejo y es meramente consultivo, se puede dar la propuesta y poner la consideración, sin embargo en la Comisión de Giros Restringidos y Espectáculos Públicos, que la tiene a cargo el Regidor Jorge Juárez, que también soy Vocal su servidora, podemos ahí analizar el tema específicamente del horario y así poderla subir al Pleno, aunque salga un Dictamen Favorable en el Pleno puede ser negativo y viceversa, entonces aquí solamente pues es meramente consultivo y al final quien decide es el Pleno del Ayuntamiento, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Regidora Diana Laura Ortega Palafox, entonces no pongo a consideración el horario tampoco, que lo decida el Pleno, lo mandamos y como está propuesto, nada más lo sometemos como está y ya ustedes deciden en las Comisiones, la propuesta, por eso pregunto, si no para no someter a votación, adelante Regidora Marisol Mendoza Pinto; ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** Gracias, pudiera ser que el Dictamen diga que el Consejo de Giros Restringidos propone esos dos horarios y en Comisión se trabaja y se decida cuál es el más conveniente y adecuado para este evento y ya decidan ahí, aquí es una consulta y es una opinión, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Regidora Marisol Mendoza Pinto, adelante Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez; ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias Secretaria, yo apoyo la propuesta que hace el Licenciado Antonio con respecto a que el Dictamen que se emita de este Consejo ya lleve una propuesta a la Comisión, con respecto al horario, que se pueda someter a votación el día de hoy ese punto en específico, para que el Dictamen ya lleve una propuesta, al final como bien lo dice la Regidora Diana, en la Comisión se pudiera modificar, en el Pleno se puede aprobar o no, pero es importante que este Consejo ya lleve una opinión y una respuesta al respecto, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, no sé si se somete a votación o someto a votación o someto a votación si se somete a votación, ese es el tema, o sea es que me dicen que yo entendí que una propuesta es que no se someta a votación hasta que, como lo dice la Maestra Marisol o propongo que sí se someta a votación, por eso digo, pero hay otra, la propuesta es entiendo como lo dijo Usted y que diga la Maestra, como dice la Maestra Marisol que se pasen los dos horarios que se proponen, no uno definido, sino dos que se proponen en general, o se pasen sin horarios, déjenme nada más concluir, pero hay otra propuesta que dice, si queremos que ya el Consejo defina, lo que yo digo, entonces pongo, yo les propongo, es proponer en consideración si se manda un horario definido, si se somete a votación los horarios o si no se somete a votación, adelante Regidora Diana Laura Ortega Palafox; ***C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox***: Gracias, sí, de hecho eso iba decir, hay dos opciones, que se someta a consideración y la que quede igual al final en la Comisión se va a definir específicamente el horario, es cuánto; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Gracias Regidora Diana Laura Ortega Palafox, adelante Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda; ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda***: Muchas gracias, yo también opino que se defina en la Comisión y que a lo mejor puedan revisarlo con el resto de los Regidores y ya poniendo antecedentes este debate que se generó aquí, que revise con otras, este completarlo con otros Reglamentos para que puedan definir este el horario; ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***: Bien, entonces a ver si entendí, su postura, que aquí no se defina nada, que se vaya sin horario, bien, entonces voy a poner a su consideración, quiénes están a favor, creo que es lo más prudente porque hay a favor y en contra, quiénes están a favor de que se vote un horario aquí en el Consejo, de que se defina un horario, a favor de que se defina un horario, bueno, quién en contra de que se defina un horario en este Consejo, bien, entonces son 2 dos a favor y 9 nueve en contra, de los Regidores, los Integrantes Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, Marisol Mendoza Pinto, Erika Camacho Murillo, Fernanda Hernández representante, Diana Laura Ortega Palafox, Ernesto Sánchez Sánchez, Marco Antonio Sosa López, Víctor Genaro Ríos Rodríguez y Juan Antonio Terán Sandoval; por lo tanto, entonces, no voy a someter a votación, que se mande, que quede el Dictamen como está hecho sin definir ningún horario, correcto?, bien, tengo otra cuestión que se había sometido, donde sí se agrega el Dictamen como una consideración que, previo a que se someta al Ayuntamiento, creo que fue el último, se deje establecido, que se rinda un informe por parte de Inspección y Vigilancia para saber si solventaron las cuestiones de las quejas vecinales, que son la iluminación, la barda que se está mojando y que ya se sugirió que se resolvía este tema con canaleta y la malla que se refuerce, no sé si dijo, así lo entendimos, pero que vaya ya desde este Dictamen que se agregue eso, sí, en eso estamos de acuerdo que se agregue o también lo someto a votación, como ustedes lo consideren mejor, lo voy a someter a votación si, bien, entonces les pido que quienes estén a favor de que se haga ese agregado al Dictamen desde este Consejo, lo manifiesten levantando su mano, a favor, bien, ***se aprueba por mayoría absoluta con los 11 once votos a favor***, por lo tanto se va a agregar al Dictamen en este momento, que no sea el Secretario Técnico, si quiera usted establecerlo, bien, *que previo a que pase al conocimiento del Ayuntamiento en Pleno se tenga un oficio emitido por el área de Inspección y Vigilancia en donde se informe si el solicitante de la licencia Carmen Irene Castillo Aguilar cumplimento en forma favorable las quejas vecinales en cuanto a iluminación, reforzamiento de la malla y la humedad de la barda vecina con la elaboración de una canaleta que le fue sugerida por los Inspectores Arquitectos del área de Inspección y Vigilancia, una vez emitido ese oficio se agregue al expediente de esta solicitud para que en su momento pase el tema del Ayuntamiento y este tenga pleno conocimiento de lo que cumplimentó el solicitante de la licencia*, sí?, se agregaría en ese sentido, entonces ahora sí, alguna otra manifestación para cerrar las participaciones y poder someterlo a consideración ya al Dictamen, bien, si no hay ninguna entonces queda su consideración este Dictamen, esta solicitud presentada por Carmen Irene Castillo Aguilar, para la licencia municipal de funcionamiento con giro ***Club Deportivo*** denominado ***“Leona Fut & Padel”***, para quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos con el agregado que se acaba de establecer, lo manifiesten levantando su mano, quién en contra, bien, ***se aprueba entonces por mayoría absoluta con 10 diez votos a favor y 1 uno en contra de la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez***. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS. – *C. Secretario Ejecutivo María del Refugio Eusebio Bernabé***: Pasamos al siguiente punto del orden del día que son los asuntos varios, no hubo ningún asunto vario agendado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO PUNTO: CLAUSURA. - *C. Secretario Ejecutivo María del Refugio Eusebio Bernabé***: En vista de lo anterior le pido a la Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda haga la clausuraría de esta Sesión Ordinaria número 12 doce del Consejo Municipal de Giros Restringidos; ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda***: Muchas gracias a todos por su participación y siendo las 01:59 una cincuenta y nueve de la tarde del día miércoles 7 siete de agosto damos por clausurado este Consejo de Giros Restringidos; ***C. Secretario Ejecutivo María del Refugio Eusebio Bernabé***: Gracias a todos por sus aportaciones, hasta la próxima sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA

EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. CLAUDIA MARGRITA ROBLES GOMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

EN REPRESENTACION DE LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA

COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION

MTRO. JOSE ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ

SECRETRIO TECNICO

LIC. AZUCENA DEL SAGRARIO CAMPOS CHAVEZ

EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR JURIDICO

LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE

TRANSITO Y PROTECCION CIVIL

LIC. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ

REPRESENTANTE DE LA COMISION EDILICIA DE

SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCION SOCIAL

C. NOEMI GUTIERREZ GUZMAN

VOCAL PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CD. GUZMAN, JALISCO

C. JUAN ANTONIO TERAN SANDOVAL

EN REPRESENTACION DEL VOCAL DEL CENTRO DE TRATAMIENTO PARA ADICCIONES

MTRO. VICTOR GENARO RIOS RODRIGUEZ

VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRIO REGIONAL

DE EDUCACION NORMAL

C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA Y COMBATE A LA ADICCIONES

C. MARIA FERNANDA HERNANDEZ RAMIREZ

REPRESENTANTE DE RESTAURANTES UNIDOS

DE ZAPOTLAN EL GRANDE, A.C.

C. ERIKA YANETH CAMACHO MURILLO

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

MTRO. MARCO ANTONIO SOSA LOPEZ

VOCAL REPRESENTANTE DEL TECNOLOGICO NAVIONAL

DE MEXICO CAMPUS CIUDAD GUZMAN